

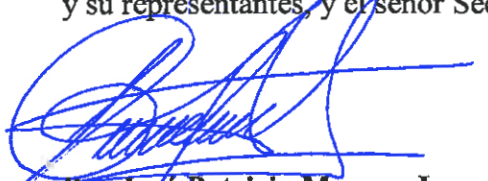
**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A.**

En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de la compañía Soluciones Integradas en Riesgos Firgis S.A., a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinte, a las 10h30, en el inmueble ubicado en la calle Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía Soluciones Integradas en Riesgos Firgis S.A., de acuerdo al siguiente detalle: **1.- José Patricio Moreno Loor**, titular de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, debidamente representado por el señor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto; y, **2.- Nelson Iván Alberto Ayala Reyes**, por sus propios derechos, titular de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. En consecuencia, encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerdan la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Soluciones Integradas en Riesgos Firgis S.A, con el objeto de tratar el orden del día que se detalla a continuación: **1.- Conocer y resolver sobre: (a) Informe del Comisario, y de la Administración, sobre la marcha del negocio; y, (b) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2019. 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2019, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes. 3.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** Los accionistas presentes deciden, por unanimidad, que la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sea presidida por el señor Nelson Iván Ayala Reyes, en calidad de Presidente Ad-hoc; y en calidad de Secretario Ad-hoc el señor Jorge Chávez Mejía. El Presidente Ad-hoc instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día. **1.- Conocer y resolver sobre: (a) Informe del Comisario, y de la Administración, sobre la marcha del negocio; y, (b) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2019.** A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura al informe suscrito por el Comisario de la compañía, señor Patricio Moreno Huras, respecto al ejercicio económico 2019. A continuación, a pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación firmada por el señor Jorge Iván Chávez Mejía, en su calidad de Gerente General de la empresa, que contiene su Informe sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Una vez que han sido leídos y puesto en conocimiento de los señores accionistas los informes que anteceden, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario Ad-hoc informa a los accionistas que

los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir ochocientos votos a favor, y resuelven aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2019; y, el informe de la Administración sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2019. A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta pide que, por Secretaría, se haga la entrega y ponga en conocimiento de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, de los que se desprende que existen utilidades a favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2019, una vez que, oportuna y legalmente, se realizó la liquidación de todas las obligaciones legales y tributarias correspondientes al referido ejercicio económico. Una vez que han sido puestos en conocimiento de los señores accionistas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario Ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir ochocientos votos a favor, y resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2019. A continuación, por Presidencia, se dispone se dé tratamiento al segundo punto del orden del día. **2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2019, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes.** El Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta a los señores accionistas que, una vez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del día, se desprende que hay utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2019; toma la palabra el señor Gustavo Arias Castellanos, quién mociona no se distribuyan las utilidades a los accionistas, registrándose por el momento en la cuenta contable "Ganancias acumuladas". El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario Ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada, es decir ochocientos votos a favor, y resuelven por el momento no distribuir las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, disponiendo se registren las mismas en la cuenta contable "Ganancias acumuladas". En seguida, la Presidencia dispone se dé tratamiento al tercer punto del orden del día. **3.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc de la Junta mociona a los accionistas presentes la designación como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020, a los señores Patricio Moreno Huras y Sandra Valencia Montalvo, respectivamente. El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si

SOLUCIONES INTEGRADAS EN RIESGOS FIRGIS S.A.
Quito- Ecuador.

existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación. El Secretario Ad-hoc informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir ochocientos votos a favor, y resuelven designar al señor Patricio Moreno Huras como Comisario Principal y a la señora Sandra Valencia Montalvo como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 12h10 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones. A las 12h20, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta, los señores accionistas y su representantes, y el señor Secretario Ad-hoc.



Por José Patricio Moreno Loor
ACCIONISTA
Gustavo Arias Castellanos



Nelson Iván Alberto Ayala Reyes
ACCIONISTA



Jorge Chávez Mejía
SECRETARIO AD-HOC



Nelson Iván Alberto Ayala Reyes
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

